

La fecha a partir de la cual las operaciones de la unidad de explotación económica que se escinde se considerarán realizadas a efectos contables por «Nagrela, Sociedad Anónima», y la de participación de las nuevas acciones en las ganancias sociales, será el 1 de enero de 2002. No existen titulares de acciones ni derechos especiales en la escindida, por lo que no se otorgarán en la sociedad beneficiaria; tampoco se atribuirán ventajas a los Administradores ni al experto independiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de todas las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Asimismo, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, los acreedores de cada una de las sociedades participantes podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, Sociedad Anónima».—Los Administradores mancomunados de «Nagrela, Sociedad Anónima».—55.882.

2.<sup>a</sup> 20-11-2001

## COLEGIO HEIDELBERG, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta sociedad, a celebrar en los locales del Colegio «Heidelberg», sito en Barranco Seco, sin número, de Las Palmas de Gran Canaria, para el próximo día 12 de diciembre de 2001, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria.

De no existir quórum suficiente para la celebración de tal Junta, se determina el día 13 de ese mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, para la segunda convocatoria, conforme al siguiente

### Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales, para adaptarse a las disposiciones del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Ratificación de cargos de los actuales Consejeros/miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Designación de cargos de Consejeros/miembros del Consejo de Administración para cubrir las vacantes existentes.

Cuarto.—Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que figuren como tales en el Libro de Socios, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Aquellos accionistas que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social, cualquier información y documentos relativos a los temas que son motivo de esta convocatoria o, asimismo, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la asistencia de los señores accionistas de forma personal o representada.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de noviembre de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración, Rosa Rodríguez Díaz.—56.062.

## COLEGIO HEIDELBERG, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta sociedad, a celebrar en los locales del colegio «Heidelberg», sito en Barranco Seco, sin número, de Las Palmas de Gran Canaria, para el próximo día 12 de diciembre de 2001, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria.

De no existir quórum suficiente para la celebración de tal Junta, se determina el día 13 de ese mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, para la segunda convocatoria, conforme al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales (Balance general, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y su posterior enajenación, así como el establecimiento de las modalidades de adquisición y enajenación, la fijación de los límites y demás requisitos que procedan.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio anual del 1 de julio de 2001 al 30 de junio de 2002, sin perjuicio que se pueda decidir por las partes, de mutuo acuerdo, prorrogar el nombramiento del Auditor, siempre y cuando tal prórroga esté permitida por la legislación en el momento de ser acordada, y que no implique la reelección a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, y siempre hasta un plazo máximo de nueve años.

Cuarto.—Informe de la Presidencia.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que figuren como tales en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Aquellos accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social cualquier información y documentos relativos a los temas que son motivo de esta convocatoria o, asimismo, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la asistencia de los señores accionistas de forma personal o representada.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de noviembre de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración, Rosa Rodríguez Díaz.—56.060.

## COMINHAPA, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Cominhapa, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar en Madrid, en el domicilio social, sito en la calle Infanta Mercedes, número 111, en primera convocatoria, a las doce horas del día 12 de diciembre de 2001 y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 13 de diciembre de 2001, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social mediante aportación dineraria que será desembolsada parcialmente en el 25 por 100.

Segundo.—Consecuente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Tercero.—Autorizar al Consejo de Administración para red denominar a euros la cifra de capital social.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derechos de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en su respectivo registro con cinco días de antelación a aquel en el que haya de celebrarse la Junta.

Derecho de información: A partir de la publicación de esta convocatoria los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y del informe sobre la misma.

Tipo de emisión: En relación con la ampliación de capital que se realizará mediante aportación dineraria se hace constar que, el tipo de emisión de las acciones a emitir es de 1.000 pesetas, por acción, a la par, desembolsadas en el 25 por 100.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—56.148.

## CONSTRUCCIONES ASIMARF, S. A. L.

### (En liquidación)

La Junta general extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2001 aprobó el Balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Rdos. negativos ejerc. ant. ....	10.707.273
Bancos .....	11.736.000
<b>Total Activo .....</b>	<b>22.443.273</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	10.000.000
Reservas .....	9.775.147
Perd. y Ganancias .....	2.668.126
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>22.443.273</b>

Sueca, 7 de noviembre de 2001.—El Liquidador, Joan Tamarit Palacios.—56.236.

### Anexo

La cuota del activo total que corresponde repartir será de 11.736.000 pesetas, lo que equivale a 11.736 pesetas, por acción.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

## CONSTRUCCIONES EUROMETA, SOCIEDAD LIMITADA (Antes «Construcciones Eurometa, Sociedad Anónima»)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de la entidad mercantil «Construcciones Eurometa, Sociedad Limitada», celebrada el pasado día 24 de octubre de 2001, se adoptó por unanimidad el acuerdo de reactivación de la compañía y simultánea transformación en sociedad limitada.

Lo que se viene a hacer público a los efectos pertinentes.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario.—56.099.

## CONSTRUCCIONES MAR BLAU, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general y universal, celebrada el 18 de octubre de 2001, acordó reducir el capital social en 18.000.000 de pesetas, por disminución del valor